



Comisión Nacional de Refugiados

CONARE/N° 124/2018

La **COMISIÓN NACIONAL DE REFUGIADOS (CONARE)** presenta sus atentos saludos al **ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)**, en ocasión de comunicar que fue promulgada la Ley N° 6.149 “Sobre Protección y Facilidades para la Naturalización de Personas Apátridas”.

En ese sentido, se remite, para conocimiento y fines pertinentes, un ejemplar de la Gaceta Oficial N° 178 de la República del Paraguay, del 19 de setiembre de 2018, en la que se publica oficialmente la promulgación de la citada Ley.

La **COMISIÓN NACIONAL DE REFUGIADOS (CONARE)** hace propicia la oportunidad para reiterar al **ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)**, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Asunción, 24 de septiembre de 2018.

Al
ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
Buenos Aires, República Argentina
JL/cmt